



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

En la ciudad La Joya de los Sachas, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, previa convocatoria realizada por la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, en Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas se reúne el Concejo Municipal integrado por los señores: Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa y los señores Concejales Sra. Esperanza Castillo Quiñonez; Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto; Sra. Mónica Lourdes Palma Intriago; Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado; Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, actúa como Secretaria la señora Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, Secretaria General titular, quien da fe y certifica todo lo actuado por el Concejo Municipal, contando además con la presencia de la Dra. Rosa Álvarez, Procuradora Sindica; Ing. Adrián Loja, Jefe de Vialidad y Equipo Caminero. La señora Alcaldesa saluda a la ciudadanía, da la bienvenida a los señores Concejales y agradece su presencia. Seguidamente dispone que por Secretaría se constate si existe el quórum reglamentario para proceder a la instalación de la sesión, disposición que es cumplida por la Secretaria General, indicando que existe la asistencia presencial de cuatro señores concejales, la máxima autoridad, y, la Concejala Sra. Esperanza Castillo Quiñonez conectada vía telemática (videollamada por WhatsApp); por lo que existe el quórum reglamentario. La señora Alcaldesa declara instalada la presente sesión ordinaria siendo las 10H23 y dispone que, por Secretaría se continúe con el tratamiento de los puntos del orden del día. **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Por Secretaría se da lectura al contenido del orden del día: **1.** Constatación del quórum **2.** Instalación de la sesión. **3.** Lectura Aprobación del Orden del Día. **4.** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 09-CM-GADMCJS2026, realizada el día miércoles 04 de marzo de 2026. **5.** Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización a la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la suscripción del Contrato de Comodato a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, cuyo objeto es la entrega en comodato o préstamo de uso de la volqueta N.º 013, tipo mula, marca Nissan, con placa QMA-0034, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos. **6.** Clausura. Seguidamente la señora Alcaldesa solicita al Seno del Concejo se incorpore un punto adicional al orden del día, por lo que concede la palabra a la Secretaria General, quien informa que: *“ el punto a ser incorporado es el siguiente: a) **Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización a la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: “LASTRADO DE UNA VARIANTE DE VÍA EN LA COMUNA QUICHUA SARDINAS, PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA,***



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA". La señora Alcaldesa interviene expresando que: *`` Compañeras y compañeros concejales, como es de su conocimiento, la comunidad Sardinias presenta una situación de emergencia debido a la socavación, la erosión regresiva del río Coca, lo cual ha causado daños en las redes viales de la comuna, por lo tanto, se está dando el apoyo con el tema de un tractor, una volqueta y la cargada del material desde nuestra mina para ayudarles con el tema del lastrado correspondiente y apertura de la vía. Importante manifestar, nosotros venimos trabajando ya con la comuna hace mucho tiempo atrás, ya que esta emergencia venía latente. El día viernes nos llegó este convenio de apoyo interinstitucional y el día de hoy estamos pidiendo la autorización respectiva. Solicito su autorización para ingresar este punto en el orden del día, señoras y señores concejales. ``* Se concede la palabra al Concejal Abg. Geovanny Cepeda, quien MOCIONA que: *`` escuchando la intervención de la compañera secretaria general, en la cual se está solicitando la incorporación de un punto adicional al orden del día, en el cual es un punto muy importante en este caso para la parroquia San Sebastián del Coca. Como lo dijo la señora alcaldesa, desde hace mucho tiempo atrás se fue la vía, en otras palabras se fue la vía y gracias a la gestión y al liderazgo de la señora alcaldesa rápido se actuó y se realizó una variante de 5 km en la cual ya está hecho, ya está abierto a la variante, pero se necesita el lastrado, por lo cual la señora presidenta ha solicitado esta delegación para poder ayudar con un tractor, una volqueta y el material de la mina, la que es muy importante. Sabemos que en este caso es la comunidad Sardinias, en este momento está casi incomunicado, no hay el tránsito vehicular para llegar a la comunidad en sí, o sea, la comunidad Sardinias, lo cual necesitamos que los habitantes de ahí de la comunidad tengan un normal desarrollo, un normal desenvolvimiento en el tránsito vehicular y también peatonal, en lo cual yo como concejal mociono, compañeros concejales para que este punto se añada al orden del día. ``* Se concede la palabra al Concejal Lcda. Amalia Salazar, quien APOYA la moción mencionando que: *`` dentro de este punto que ha tomado el abogado Geovanny Cepeda sobre su moción presentada para la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Orellana y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón La Joya de los Sachas para ejecutar el proyecto lastrado de una variante de vía en la comuna quichua Sardinias, parroquia San Sebastián del Coca, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana. Por lo tanto, apoyo la moción que él presenta. ``* La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad aprobar la incorporación de un punto adicional al orden del día: **6. Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización a la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: "LASTRADO DE UNA VARIANTE DE VÍA EN LA COMUNA QUICHUA SARDINIAS, PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"**. La señora Alcaldesa pone en consideración de los señores integrantes del Concejo Municipal el orden del día. Se concede la palabra al Concejal Abg. Geovanny Cepeda, quien MOCIONA se apruebe el orden del día. Moción APOYADA por la Concejala Lcda. Amalia Salazar. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación de la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO**



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

UNO.- Por unanimidad aprobar el orden del día, quedando de la siguiente manera: **1.** Constatación del quórum **2.** Instalación de la sesión. **3.** Lectura Aprobación del Orden del Día. **4.** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 09-CM-GADMCJS2026, realizada el día miércoles 04 de marzo de 2026. **5.** Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización a la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la suscripción del Contrato de Comodato a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, cuyo objeto es la entrega en comodato o préstamo de uso de la volqueta N.º 013, tipo mula, marca Nissan, con placa QMA-0034, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos. **6.** Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización a la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: "LASTRADO DE UNA VARIANTE DE VÍA EN LA COMUNA QUICHUA SARDINAS, PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA". **7.** Clausura. **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 09-CM-GADMCJS2026, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MARZO DE 2026.** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. Borrador del ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 09-CM-GADMCJS-2026, misma que fue adjunta a la convocatoria. La señora Alcaldesa interviene expresando que: *“ Compañeras y compañeros concejales, esta acta de sesión ordinaria número nueve que corresponde a la sesión que se llevó a cabo el día miércoles 4 de marzo del año en curso, se adjuntó a la convocatoria dentro del tiempo estipulado en la ley para su respectivo análisis y aprobación en esta sesión de concejo. Pongo a consideración de ustedes para la aprobación de la misma. ”* Se concede la palabra al Concejel Ing. Darwin Rojel, quien MOCIONA que: *“ si bien es cierto el acta de la sesión ordinaria número 09-CM-GADMCJS-2026 realizada el día miércoles 4 de marzo del 2026. Ha sido entregada a cada uno de nosotros con anticipación para que la revisemos, la analicemos. En calidad de concejal rural se ha revisado el acta y para mi parte está a conformidad. Por lo tanto, yo mociono que aprobemos el acta de la sesión ordinaria que se realizó el día miércoles 04 de marzo del 2026. ”* Moción APOYADA por el Concejel Abg. Geovanny Cepeda. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.** - Por unanimidad aprobar el ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 09-CM-GADMCJS-2026, realizada el día miércoles 04 de marzo de 2026. **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN A LA MGS. KATHERIN LIZETH HINOJOSA ROJAS, ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, CUYO OBJETO ES LA ENTREGA EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DE LA VOLQUETA N.º 013, TIPO MULA, MARCA NISSAN, CON PLACA QMA-0034, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

analizando la siguiente documentación: 1. Oficio N° WE-GADPRSC-004-2026. 2. INFORME TÉCNICO N° 003-UT-ASG-GADMCJS-2026. 3. INGRESO DEL BIEN DE LARGA DURACION / BIEN NO DEPRECIABLE. 4. Consulta valores a pagar por placa o chasis. 5. Oficio No. P-WE-GADPRSC-2026-029. 6. INFORME DE FACTIBILIDAD COMODATO NO. 0001-GADMCJS-DGS-NS. 7. Memorando Nro. GADMCJS-PS-2026-0304-M-GD. 8. Borrador de CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS. Y demás archivos que reposan dentro del Nut. GADMCJS- 2026-0314; mismos que fueron adjuntos a la convocatoria. La señora Alcaldesa solicita la intervención de la Procuradora Sindica, para la explicación respectiva, quien informa que: *“ Atendiendo a la solicitud realizada por la señora alcaldesa, me permito indicar de que una vez que se ha presentado la solicitud por el presidente del gad parroquial rural San Carlos, esta ha sido sometida a su respectiva revisión por parte del área técnica, considerando así los informes técnicos con los cuales contamos del jefe de talleres, también de la Dirección de Gestión Administrativa, en los cuales consta que la volqueta asignada con el número 013 de placas QMA034 se encuentra operativa. Una vez que se ha identificado que esta se encuentra operativa, se ha dado la viabilidad en el orden técnico por parte del director de gestión administrativa, en la cual considera viable entregar en comodato la volqueta tipo mula marca Nissan número 13 de placas QMA034. Dentro de este marco de orden técnico se ha analizado también en el aspecto legal señalando así normativa como el COOTAD, el reglamento de bienes del sector público en donde dan la viabilidad para la suscripción de este tipo de contratos vía comodato para la entrega de este bien mueble en favor del GAD parroquial. Bajo esta normativa se ha considerado desde el punto de vista legal que existe el parámetro de orden técnico y orden legal para emitir el memorando correspondiente signado con el número GADMCJS-PS-2026-304-M-GD de 4 de marzo del 2026, en el cual Procuraduría Síndica emite la viabilidad legal para que se autorice a la máxima autoridad del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas para la suscripción de este contrato de comodato. Conforme lo determina la norma, su legalización será mediante la respectiva escritura pública, la cual se consigna que dichos valores serán realizados por el beneficiario del mismo, en este caso el GAD Parroquial Rural San Carlos. Por lo que se recomienda a la máxima autoridad someter al seno del concejo para su respectiva autorización para la suscripción del contrato de comodato y una vez que se cuente con la respectiva autorización se realicen las actuaciones administrativas correspondientes a través de Procuraduría Síndica para proceder con la legalización de este contrato de comodato. Una vez suscrito el contrato de comodato, se publique en la página institucional la suscripción de dicho contrato de comodato. Así también dentro de dicho contrato de comodato se señale la obligatoriedad de restituir dicho bien mueble a la fecha en que ya deje de usárselo en entrega nuevamente hacia el GAD municipal del cantón La Joya de los Sachas. Se ha adjuntado el proyecto de contrato de comodato en el cual se determina el plazo de vigencia por 2 años. ”* Interviene la señora Alcaldesa expresando que: *“ compañeras, compañeros concejales, pongo a consideración de ustedes, considerando que una vez que se ha hecho la reparación de varias volquetas y se cuenta con la cantidad correspondiente para nuestros frentes, también se ha identificado la necesidad de dar este apoyo al GAD Parroquial San Carlos, ya que es uno de los GAD parroquiales más grandes, digamos, que tiene 24 comunidades y respectivamente siempre habían pedidos permanentes también de nuestras comunidades de la parroquia San Carlos. Por lo tanto, ante el pedido del señor presidente que venía esperando ya hace bastante tiempo atrás, sin embargo, no se daba paso por la situación de que estábamos reparando todo el equipo correspondiente, en este caso sobre todo las volquetas. Hoy, gracias a Dios, tenemos una cantidad correspondiente para enfrentar nuestra parte operativa. Se ha dado paso*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

para esta donación. En fin, no es donación, es un comodato que se les da por 2 años para hacer uso de este bien en beneficio de la vialidad del GAD Parroquial San Carlos. Pongo a consideración de ustedes, compañeros y compañeras, para la autorización de firma de comodato, respectivamente. `` Se concede la palabra al Concejal Ing. Darwin Rojel, quien MOCIONA que: `` había analizado el punto, primeramente, quiero expresar de que estoy muy agradecido el apoyo que le han dado al sector rural. En todo sentido, en el sector rural se ha logrado muchas cosas, muchos proyectos, muchos convenios firmados se ha hecho, se ha avanzado bastante y estoy muy agradecido como concejal rural, pero sí quiero ser solidario también con la parte urbana en vista de que nos encontramos en una temporada de lluvias y hay bastantes emergencias en la cual se necesitan la maquinaria como volquetas, gallinetas, excavadoras para solucionar varias emergencias en la cual nosotros, los barrios lo solicitan la zona 5 y 6 lo solicitan. Yo sé que se han reparado las maquinarias, pero no es suficiente. Siempre se necesita más maquinaria para poder apoyar a los pedidos que existen. Y yo sugiero y mociono como concejal que una vez que pase la emergencia de lluvias, porque estamos en un tiempo de lluvias, se le puede hacer ese comodato a la parroquia de San Carlos, ya que ahorita sí se necesita la maquinaria que esté operativa para cualquier emergencia porque estamos en temporadas de lluvia. Esa es mi moción, que una vez que se pase la temporada de lluvias, poder apoyarles, ya que ahorita sí se necesita al 100% la maquinaria. No solo en la zona 5 y 6, algunas parroquias de mañana que venía viajando por la comunidad Tiwinza y gracias a la coordinación también del Ing. Loja que me dio botando una volquetadita de lastre y sin embargo hace falta otra. El bus no podía pasar, aunque no es nuestra competencia del Concejo Provincial, igual nosotros hemos ayudado, no es que nos hemos hecho los sordos, incluso ayer en Paratuyacu también esta una volqueta apoyando y también requieren, me decían que requieren otra por lo que ellos están haciendo un relleno. Entonces, las volquetas como está lluvioso están pidiendo por todos lados. Yo sí sugiero de que señora alcaldesa se termine la temporada de lluvias y ya estamos un poquito más aliviados con las volquetas se puede hacer la donación. Eso no más es mi moción y pongo a consideración del seno del concejo. `` Interviene la señora Alcaldesa expresando que: `` Solamente para poner en conocimiento de usted señor concejal, nosotros tenemos tres equipos que estamos trabajando. Estamos trabajando en la zona 5 y 6 debido a que son comunidades que pertenecen a la parroquia La Joya de los Sachas. Estamos en los barrios trabajando y estamos también en lo que corresponde la cabecera parroquial de Lago San Pedro. Por lo tanto, estamos dando atención en lo que corresponde vialidad dentro de nuestras competencias y también dentro de la delegación respectiva que hemos tenido como gobierno municipal. Asumir lo que corresponde la zona 5 y 6 a pesar que es zona rural y es competencia directa del gobierno provincial. A más de ello, hemos asumido lo que corresponde a los convenios con el mantenimiento de la vía que va a la mina, que también corresponde al área que se encuentran nuestras minas. Decirle que no sé a qué emergencia se refiere porque no hemos tenido ninguna situación de emergencia. El tema de material correspondiente se está atendiendo en todos los barrios con el material. Estamos trabajando en la zona 5 y 6 con material. En las cabeceras parroquiales estamos con material y en cuestión ayer tuvimos una reunión en la noche desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche con los señores presidentes y presidentas y se ha hecho una planificación para poder atender. Entonces, no sé específicamente a qué emergencia se refiere porque no hemos tenido ninguna situación que se haya reportado directamente de nuestra competencia acá. Y claro, cuando hay pedidos puntuales de ciertas comunidades que lamentablemente no están siendo atendidas por el gobierno provincial y que están con varias situaciones de que se les dañe ciertas calles, ciertas vías que ya debían haber sido mantenidas por el gobierno provincial y no ha entrado la maquinaria, se les envía siquiera un poquito de material para que rebacheen. Pero más allá de ello, como usted conoce, sin una delegación de



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

competencias, no podemos ingresar a hacer mayor trabajo ya un tema de mantenimiento de la vialidad rural, ya que no contamos con el tema de la competencia. Entonces, exactamente, no sé a qué emergencia se refiere también para conocimiento de los compañeros y compañeras concejales y eso no más para aclarar también que nosotros estamos atendiendo dentro de nuestras competencias, estamos trabajando con los barrios. Ayer también se estaba verificando el cumplimiento de mantenimiento de los barrios y vamos a atender desde la semana que viene todas las líneas donde pasan los buses. También vamos a entrar con un frente de trabajo para hacer el mantenimiento de estas vías. Entonces, exactamente, igual las cabeceras parroquiales estamos de acuerdo a la planificación y la zona 5 y 6 gracias a Dios, también se ha avanzado. Ya hemos cumplido con la Macareña, hemos cumplido con Huamayaku, estamos saliendo de Omaguas Primero de Mayo y pasamos a Alto Huamayacu. Entonces, estamos atendiendo de acuerdo a la planificación los mantenimientos viales que corresponde a lo que hemos pedido la delegación para atender nuestras comunidades de la zona 5 y 6 en base a lo que corresponde al informe técnico respectivo, está teniendo la justificación respectiva para contar hoy con la facilidad de poder apoyar con esta volqueta que incluso está sin conductor. Entonces, una volqueta que se le va a dar a la junta, pero no vamos a dar conductor. La junta va a poner su chófer. Entonces solamente para aclarar eso, señor concejal, sí me gustaría si hay alguna emergencia puntual para poderla conocer también y poder atenderla en el caso de que esté en nuestras manos poder atender. `` Se concede la palabra al Concejal Ing. Darwin Rojel, quien dice que: `` yo tengo conocimiento que nuestro cantón tiene partes bajas en algunos barrios donde se inundan en tiempo de lluvia y estos tiempos ha estado lloviendo y se han anegado algunos barrios y a veces solicitan volquetas siempre esas temporadas donde más se necesita más volquetas, a veces excavadoras se necesita maquinaria para ayudarles a rebachar porque a veces la piedra se va con la lluvia. Entonces yo decía que pasemos el tiempo unos dos meses más ya se termina el tiempo invernal, entonces ya hay menos necesidad de pedidos de maquinaria porque sí saben pedir en tiempo de lluvias y ahí se podría pasarle a la junta la volqueta una vez que estemos un poquito más aliviados. Estaba el día de ayer solicitando una volqueta pero me dijeron que estaban todas ocupadas, o sea, están trabajando las volquetas, no están sin hacer nada. `` Interviene la señora Alcaldesa expresando que: `` ¿Para qué requería, señor concejal, la volqueta? `` Se concede la palabra al Concejal Ing. Darwin Rojel, quien dice que: `` Era para que se vote un viajecito a la comunidad. Ya le votaron a la comunidad Tiwinza, ya votaron una, pero hay otro hueco más adelante. Entonces era para que voten o una volquetada. `` Interviene la señora Alcaldesa expresando que: `` en base a una planificación se les va ayudando señor concejal. `` `` Se concede la palabra al Concejal Ing. Darwin Rojel, quien dice que: `` Sí. Entonces, eso era. Entonces yo no estoy en desacuerdo que no se entregue. Se entregue, pero una vez que pasemos esta temporada de lluvias más que todo. `` Se concede la palabra a la Concejala Sra. Mónica Palma, quien menciona que: `` Mi noción es, solicito el informe técnico de talleres del estado actual de las volquetas operativas y de las volquetas que tenemos dañadas para poder tomar una decisión en base a datos reales y solicitar un informe técnico de parte de vialidad para saber si contamos con equipo camionero suficiente para atender las necesidades de nuestra competencia. `` Interviene la señora Alcaldesa expresando que: `` Señora concejala solicitó se de lectura, cuando se envían los documentos porque dentro del expediente que fue enviado para este proceso se encuentra el informe técnico. Entonces revise los documentos que fueron enviados para esta sesión de concejo. Ahí se encuentra el informe técnico de vialidad correspondientemente y de talleres en el cual da el soporte para poder hacer este comodato. Revise los documentos adjuntos por favor señora concejala. Señora concejala justamente es el INFORME TÉCNICO N° 003-UT-ASG-GADMCJS-2026 remitido por el señor ingeniero Hernán Jonathan Arellano Cabrera, jefe de unidades de talleres a la parte administrativa con



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

fecha 14 de enero del 2026, en el cual se da el informe técnico correspondiente del estado de las volquetas correspondientes y la conclusión de que es factible en cuanto a que la maquinaria se ha realizado el respectivo mantenimiento, ahí está el estado de las volquetas. Si necesita algo más amplio, se lo puede hacer llegar, no habría ningún inconveniente. Pero ahí se encuentra el informe técnico de talleres y el informe de factibilidad también correspondiente a volquetas que está en el informe, está el informe legal, está el contrato, está el informe técnico de talleres, está la parte económica también de la volqueta correspondiente y todos los informes técnicos, informe de talleres, informe tres, el informe de factibilidad también correspondiente al comodato, que este documento es firmado también por la parte administrativa en donde se sustenta la parte mecánica y la factibilidad respectiva de hacer este comodato. Es el informe también del director administrativo, informe de factibilidad como dato 0001. Entonces, los documentos que solicita se encuentran acá en eso. Si requiere algo más amplio lo podemos hacer llegar. `` Se concede la palabra a la Procuradora Sindica, quien dice que: `` señora alcaldesa. Sin embargo, también se encuentra detallado en el informe legal, en todos los antecedentes que se mencionan hasta el 1.7, los informes de orden técnico, tanto de talleres, tanto de la dirección administrativa en los cuales dan la viabilidad técnica. Se encuentra detallado. `` Se concede la palabra al Concejal Abg. Geovanny Cepeda, quien MOCIONA que: `` Bueno, compañeros concejales y concejalas, como ustedes saben hemos estado apoyando al sector rural. En este caso, es un pedido realizado por el compañero presidente de la parroquia San Carlos, el compañero Wilman Espin, es para, en este caso para seguir las vías, las mismas que traerán progreso y mejorarán la calidad de vida de los compañeros que viven en el área rural. También agradecerle también ese trabajo también de parte del compañero presidente y asimismo con la compañera alcaldesa, pensando también en el área rural para que tengan esa mejor calidad de vida como lo dije anteriormente, en mi parte como soy concejal rural también he andado mucho tanto en el área urbana como rural y bueno, siempre las necesidades habrán. En este caso, yo quiero mocionar para que compañeros concejales para que se apruebe este punto en la cual con el debido permiso de aquí compañeros voy a leer lo siguiente: Primero, autorizar a la máxima autoridad del GADMCJS, la suscripción de la respectiva escritura pública, mediante el cual se formalice el contrato de comodato de la Volqueta marca NISSAN No. 013, placa QMA-034 de propiedad del GADMCJS en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, por el plazo de 2 (DOS) años, conforme el plazo recomendado en el Informe de Factibilidad de Comodato No. 0001-GADMCJS-DGS-NS, emitido por la Dirección de Gestión Administrativa del GADMCJS y sus adendas o ampliaciones de plazo de ser el caso, si estas se requieran por las partes suscribientes. Segundo, autorizar la entrega en comodato de la Volqueta marca NISSAN No. 013, placa QMA-034 de propiedad del GADMCJS en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, a fin de que sea utilizada en la ejecución de proyectos: 1) "DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, PROVINCIA DE ORELLANA AÑO 2024" y, 2) "FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTOS AGRICOLAS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, AÑO 2026", de conformidad a lo establecido en el Art. 13 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MONTOS Y CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE CRÉDITO. En la parte administrativa, solicito señora Alcaldesa, encaminar las siguientes actuaciones administrativas: Se disponga a Secretaría General, la notificación de la respectiva



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

Resolución del Concejo Municipal, al GADPR San Carlos. Se disponga a Procuraduría Síndica, la realización del trámite pertinente para la legalización del contrato de comodato, mediante escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 460 del COOTAD, aclarando que los costos que se deriven del título escriturario serán de cuenta de la parte beneficiaria, con lo cual se formalizará el contrato de comodato del bien mueble solicitado. Así también, es necesario indicar que en la escritura pública, se deberá indicar que el comodatario no podrá emplear el bien sino en el uso convenido y concluido el comodato, el comodatario tendrá la obligación de restituir el bien entregado en comodato, en las mismas condiciones en que lo recibió, salvo su desgaste normal; sin embargo, las mejoras introducidas en el bien prestado y que no pudieren ser separadas sin detrimento de éste, quedarán en beneficio del comodante sin que éste se encuentre obligado a compensarlas. Y una vez legalizado en contrato de comodato, se remita a la Dirección Administrativa para su registro correspondiente y al Director de Alianzas Estratégicas del GADMCJS para que se proceda a su respectiva publicación en la página WEB de la Institución conforme lo determinado en el Art. 11 de la Ordenanza ibidem. `` Interviene la señora Alcaldesa expresando que: `` compañeras y compañeros concejales, hay dos mociones, una presentada por el señor concejal Darwin Rojel, en la cual mociona la entrega posterior, que se entregue la volqueta después de 2 meses y la moción del señor vicealcalde en la cual autoriza ya la firma del comodato correspondiente. Señoras y señores concejales, pongo a consideración de ustedes, existen dos mociones, ninguna de las dos está respaldada, entonces solicito si alguna de esas dos mociones está respaldada o procedemos con la votación ante dos mociones. No sé, señora secretaria, y por favor procuradora, si nos proceden jurídicamente como continuamos, nos vamos con las dos mociones o solicitamos el apoyo para las mociones, porque existen dos mociones, pero ninguna de las dos tiene su respectivo apoyo. ¿O existe otra moción? `` Interviene la Procuradora Sindica, quien menciona que. `` Señora alcaldesa, respetuosamente la moción presentada por el señor concejal Rojel, se entendería que la propuesta es se haga luego de pase el periodo de lluvia. Sin embargo, este pedido ha sido con el carácter de emergente para ya poder ejecutar actividades que están plenamente identificadas en los proyectos que ya se vienen ejecutando. Así es que mi recomendación y sobre todo considerando la base legal que permite el comodato y sobre todo que la volqueta está operativa, de que puede entrar en función, de que puede darse el servicio. Por esas consideraciones, en atención a la solicitud realizada por el señor presidente, se ha considerado dar la viabilidad tanto técnica como legal, para que sea de forma inmediata la suscripción de contrato de comodato y pueda el gad parroquial entrar ya a la ejecución de la obra como tal, que entiendo está en marcha y que se requiere prácticamente de este bien mueble para poder ya ejecutar independientemente del tema de las lluvias o algo que son casos que efectivamente se tienen que manejar en la ejecución normal del proyecto. Hay días que llueven, hay días que no llueven, irán verificando ya sobre la marcha el uso de la volqueta como tal. Independientemente de esta situación de orden natural, en todo contrato hay que sortear este tipo de cosas, pero independientemente de esa actividad, sugiero que considerando que se tiene la viabilidad técnica, que la volqueta está operativa de que se requiere para proyectos de fines de orden público, por esa razón se ha considerado dar la viabilidad legal para que de manera inmediata se proceda al contrato de comodato y que en este caso la propuesta o la moción realizada por el señor vicealcalde, está al tenor de lo que se ha expuesto en este sentido en el orden técnico y legal, por lo que recomendaría, obviamente el seno del Concejo es quien toma la decisión, recomendaría dar la viabilidad para que de manera pronta se pueda suscribir el contrato de comodato y se pueda entregar esta volqueta para la ejecución de esta actividad. Eh, sin embargo, es importante indicar, perdón, nada más que al existir las dos mociones, debe haber el respaldo, sea de la una o de la otra, pero eh el respaldo de esperar no tendría su sustento de orden técnico legal, que en este momento estoy



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

indicando. `` Interviene la señora Alcaldesa expresando que: `` *Gracias, doctora Rosa por la recomendación respectiva al seno de concejo. Señoras y señores concejales, existen dos mociones, por lo tanto, solicito el apoyo a cualquiera de las dos mociones para proceder a tomar votación.* `` Se concede la palabra a la Concejala Lcda. Amalia Salazar, quien APOYA la moción mencionando que: `` *El día de ayer hemos sido invitados en la noche a una reunión con todos los presidentes de los barrios, con todos los directores en la cual estuve presente, mi persona, estuvo presente el abogado Geovanny, donde se trataron muchos temas importantes de necesidad para el cantón y entre ellos un tema era el lastrado de las áreas urbanas, que es nuestra competencia donde claramente el ingeniero Loja con la ingeniera Talía se pronunciaron dando a conocer el equipo que tienen preparado, lo tienen disponible, del trabajo que vienen haciendo y del cronograma que tienen de actividades, incluso llegando a acuerdos por nuevas decisiones con los presidentes de barrios, en donde ellos también han solicitado priorizar en otros lugares, de tal manera que garantiza que dentro de lo que es nuestra competencia va a existir una maquinaria al frente, es decir, vamos a estar atendiendo las emergencias que se presentan. Igualmente, conociendo la zona de San Carlos, si no me equivoco, hace días se hizo como gobierno municipal se apoyó a la construcción de un puente, ¿no? La adecuación de un puente y que es una competencia del gobierno provincial. Sin embargo, como gobierno municipal ha existido esa preocupación y ese apoyo, porque si bien somos ciudadanos en el área urbana, donde son competencias del gobierno municipal la atención, igualmente son ciudadanos, son personas en San Carlos en la zona rural donde también están sintiendo esa necesidad y muchas veces conociendo en administraciones anteriores igualmente a veces han solicitado la prestación y hemos prestado las volquetas. Invitarle al señor presidente de la junta parroquial de San Carlos priorizar la adquisición, la gestión para obtener una maquinaria propia que va a ser de mucho servicio a su comunidad, a su parroquia. Al existir dos mociones presentadas y al estar presente anoche en la sesión y poder escuchar y ver la situación actual de cómo están con las maquinarias, justamente en el listado que tenemos se presenta donde cuántas volquetas han arreglado y este convenio sale por 2 años. Por lo tanto, apoyo la moción del compañero Geovanny Cepeda.* `` Interviene la señora Alcaldesa expresando que: `` *Existe una moción con su respectivo apoyo. En este caso existe otra moción que no ha tenido el respaldo. No sé si tiene respaldo la moción también del compañero concejal Darwin Rojel.* `` Se concede la palabra a la Concejala Sra. Esperanza Castillo, quien APOYA la moción mencionando que: `` *señora alcaldesa, yo quiero pronunciarme con respecto al pedido y a la solicitud que se está realizando en este momento. Voy a dar mi apoyo a la moción presentada del compañero Darwin Rojel, por la razón de que yo también en campo en área como concejal rural he tenido muchos pedidos de la ciudadanía que todos conocemos y aquí en comunidades que están a la espera de mucho tiempo, estas comunidades no han tenido el beneficio de este apoyo, primero porque no es nuestra competencia directa y segundo porque no hay maquinaria o equipo suficiente para poder prestarle servicio a la comunidad. Por tanto, considero que, si es que no tenemos este equipo, no tendríamos la capacidad de dar el comodato a una parroquia y menos en este momento de la situación que el compañero acaba de mencionar por eso voy a darle apoyo a la moción presentada por el compañero Darwin Rojel.* `` Seguidamente la señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación de forma nominal. Por lo tanto, la Concejala Sra. Esperanza Castillo, dice: `` *me ratifico en el apoyo a la moción presentada.* `` Concejal Abg. Geovanny Cepeda, dice: `` *me ratifico en mi moción presentada.* `` Concejala Sra. Mónica Palama, dice: `` *apoyo la moción del compañero Darwin Rojel.* `` Concejal Ing. Darwin Rojel, dice: `` *me ratifico en la moción presentada.* `` Concejala Lcda. Amalia Salazar, dice: `` *como lo había manifestado con tanto desde la área de obras públicas, de la dirección de la ingeniera Talía como del ingeniero que está al frente del equipo, en este caso la maquinaria, garantizan el trabajo en La Joya de los*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

Sachas en el área urbana precisamente que son nuestras competencias. Apoyo la moción que presenta el abogado Geovanny Cepeda. `` Señora Alcaldesa, expresa: `` En apoyo a la moción del compañero vicealcalde. Puestas en consideración del Concejo Municipal ambas mociones y luego de realizado el respectivo proceso de votación, cada una obtiene tres (3) votos a favor. En virtud del empate producido, la máxima autoridad hace uso de su voto dirimente, resolviéndose aprobar la moción presentada por el Concejal Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto. `` Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por mayoría, con el voto dirimente de la máxima autoridad del gobierno municipal, autorizar a la máxima autoridad del GADMCJS, la suscripción de la respectiva escritura pública, mediante el cual se formalice el contrato de comodato de la Volqueta marca NISSAN No. 013, placa QMA-0034 de propiedad del GADMCJS en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, por el plazo de 2 (DOS) años, conforme el plazo recomendado en el Informe de Factibilidad de Comodato No. 0001-GADMCJS-DGS-NS, emitido por la Dirección de Gestión Administrativa del GADMCJS y sus adendas o ampliaciones de plazo de ser el caso, si estas se requieran por las partes suscribientes. **ARTÍCULO DOS.-** Autorizar la entrega en comodato de la Volqueta marca NISSAN No. 013, placa QMA-034 de propiedad del GADMCJS en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, a fin de que sea utilizada en la ejecución de proyectos: 1) "DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, PROVINCIA DE ORELLANA AÑO 2024" y, 2) "FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTOS AGRICOLAS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, AÑO 2026", de conformidad a lo establecido en el Art. 13 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MONTOS Y CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE CRÉDITO. **ARTÍCULO TRES.-** En la parte administrativas se solicita a la máxima autoridad las siguientes actuaciones administrativas: Se disponga a Secretaría General, la notificación de la respectiva Resolución del Concejo Municipal, al GADPR San Carlos. Se disponga a Procuraduría Síndica, la realización del trámite pertinente para la legalización del contrato de comodato, mediante escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 460 del COOTAD, aclarando que los costos que se deriven del título escriturario serán de cuenta de la parte beneficiaria, con lo cual se formalizará el contrato de comodato del bien mueble solicitado. Así también, es necesario indicar que en la escritura pública, se deberá indicar que el comodatario no podrá emplear el bien sino en el uso convenido y concluido el comodato, el comodatario tendrá la obligación de restituir el bien entregado en comodato, en las mismas condiciones en que lo recibió, salvo su desgaste normal; sin embargo, las mejoras introducidas en el bien prestado y que no pudieren ser separadas sin detrimento de éste, quedarán en beneficio del comodante sin que éste se encuentre obligado a compensarlas. Y una vez legalizado en contrato de comodato, se remita a la Dirección Administrativa para su registro correspondiente y al Director de Alianzas Estratégicas del GADMCJS para que se proceda a su respectiva publicación en la página WEB de la Institución conforme lo determinado en el Art. 11 de la Ordenanza ibidem. Previo a continuar con el siguiente punto del orden del día, la señora Alcaldesa interviene expresando que: `` *me gustaría mucho antes de pasar al siguiente punto dejar algo claro y sobre toda la ciudadanía. Nosotros cuando asumimos la administración, asumimos una administración sin maquinaria, sin volquetas, teníamos dos volquetas operativas y sin embargo, de manera permanente se vino tratando sacar*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

adelante lo que son primero se hizo la adquisición de un equipo caminero, equipo caminero nuevo que hoy están en los barrios. Tenemos dos equipos camineros reparados que lógicamente tienen sus años y no es que están al 100%, pero sin embargo con la reparación hoy está uno al frente de lo que corresponde la zona 5 y 6, hemos cumplido los calendarios quedados con los presidentes de nuestras comunidades de la zona 5 y 6. Estamos ahorita en un frente también en la cabecera parroquial de Lago San Pedro y es importante mencionar que hoy contamos aproximadamente con 10 volquetas operativas entre que siempre una u otra va a presentar algún inconveniente. Esta volqueta que se ha reparado que era una volqueta, me gustaría mucho que también para conocimiento de la ciudadanía, ingeniero Loja, por favor, se incorpore. Hay una duda de los señores concejales que sí me gustaría sobre todo la ciudadanía que quede claro este tema. Hay una planificación que se está llevando a cabo, hay una planificación que se está cumpliendo en cuanto se ha hecho stock para lastrados en calles aquí en el área urbana, ya tenemos un porcentaje creo del 80% para los stocks del área urbana el mantenimiento. Uno de los causales que por lo general las volquetas nos presentan más inconvenientes es por el tema de paquetes que se nos dañan, porque también ustedes conocen la situación de la vía de Wataracu, que hay una parte que se inunda y se está constantemente socavando y las volquetas pasan y transitan por ahí. Estamos a la espera de un convenio que se firmó ya hace aproximadamente, ingeniero Adrián, ¿cuántos meses se firmó el convenio con el gobierno provincial para atender esta variante de Wataracu? Interviene el Ing. Adrián Loja, Jefe de la Unidad de Vialidad y Equipo Caminero, quien menciona que: `` se firmó para tres mantenimientos cada dos meses por un promedio de 6 meses. `` Interviene la señora Alcadesa expresando que: `` No, hay un convenio que tenemos firmado de cooperación que fue aprobado aquí en el seno del concejo con el gobierno provincial de Orellana para poder hacer la variante para la comuna Wataracu, que fue en el mes, no sé si fue noviembre, diciembre. `` Interviene el Ing. Adrián Loja, Jefe de la Unidad de Vialidad y Equipo Caminero, quien dice que: `` Sí, en diciembre fue. `` Interviene la señora Alcadesa expresando que: `` Fue en diciembre, en el cual nuestra contraparte ya hemos cumplido, que fue con la apertura y el tractor que ingresamos. Estamos a la espera de que el gobierno provincial intervenga con el lastrado que le corresponde. Entonces, las volquetas por lo general como pasan por la parte de acá, es lo que actualmente digamos se comienza a dañar. De ahí la mayoría de volquetas correspondientes se encuentran operativas. Quisiera que para conocimiento del seno de concejo y conocimiento de la ciudadanía se da conocer aproximadamente cuántas volquetas tenemos por cada frente y cuántas volquetas tenemos operativas correspondientemente en los frentes de trabajo. `` Interviene el Ing. Adrián Loja, Jefe de la Unidad de Vialidad y Equipo Caminero, quien dice que: `` actualmente estamos con tres frentes de trabajo. Estamos en la zona 5 y 6, se ha intervenido en la comunidad Macareña, Huamayacu, Yanayaku, Alto Huamayacu y Primero de Mayo que terminamos el día de ayer. Ahorita estamos en la comunidad Los Ángeles. Este mantenimiento se está haciendo con material zarandeado que viene de la mina a la trituradora. Igualmente estamos trabajando en los barrios. Actualmente estamos culminando el barrio El Paraíso. Igualmente, con el mantenimiento son aproximadamente 5 km de mantenimiento. En este momento estamos con una volqueta, ya que son vías de segundo orden donde no se necesita tanto material. En las vías principales donde pasa la línea del bus se botará más material y ahí sí se necesitan dos volquetas, la cual estamos en capacidad de poner dos volquetas, ¿no? Dependiendo la vía que estamos haciendo. Y estamos también en las cabeceras parroquiales en Lago San Pedro que igualmente tenemos una volqueta. Adicional estamos votando en la 14 de Diciembre para un proyecto de un parque que va a hacer la alcaldía, son 60 viajes el cual ya vamos cumpliendo casi como 45 viajes de material pétreo. Igual se está cumpliendo conforme a la planificación y estamos coordinando para ingresar a la vía a la mina en el cual, como



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

dijo la señora alcaldesa, por el estado de la vía se dañan los paquetes, tenemos actualmente una moto niveladora ahí, ya ingresaríamos con rodillo y con volquetas hacer el mantenimiento respectivo del cual tenemos la delegación de competencias por parte del Consejo Provincial. Y adicional estamos también coordinando con el proyecto de la variante que dijo la señora alcaldesa, el cual ya cumplimos con la apertura de la vía que fue contraparte del del gobierno municipal y estamos a la espera del pronunciamiento del gobierno provincial para el tema del lastrado. `` Interviene la señora Alcadesa expresando que: `` Actualmente, ¿cuántas volquetas están operativas? `` Interviene el Ing. Adrián Loja, Jefe de la Unidad de Vialidad y Equipo Caminero, quien dice que: `` Actualmente estamos con nueve volquetas operativas. `` Interviene la señora Alcadesa expresando que: `` manifestar esto para conocimiento de los señores concejales y de los ciudadanos. ahora vemos técnicamente en este caso ya con la volqueta no nos va a retrasar ni causar daño. La respectiva situación que hoy vivimos no era la misma decisión de hacer la entrega de esta volqueta. Entonces para que sean conscientes de que cuando recibimos no teníamos un equipo caminero operativo. Estamos trabajando con frentes, con tres frentes de trabajo, las mismas máquinas porque son equipos ya antiguos algunos. Hay pedidos que de nuestra área rural que no podemos atender. El tema de lastrados estamos avanzando en base a la planificación. Planificación de presidentes de la zona 5 y 6. Entonces incluso frentes de trabajo que ahorita estamos haciendo, rellenos para obras. Estamos trabajando también con la empresa privada que entra el tema de las minas para el mantenimiento minero porque ahí ellos también hacen uso de estas vías. Entonces, decir que no es que estamos tomando decisiones sin el respaldo técnico, porque más allá de una competencia, hay voluntad de servir. Quedaría aprobado este punto. ``

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN A LA MGS. KATHERIN LIZETH HINOJOSA ROJAS, ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: “LASTRADO DE UNA VARIANTE DE VÍA EN LA COMUNA QUICHUA SARDINAS, PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”. Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. INFORME TÉCNICO Nro. 016-KGM-CGOP-GADPO-2026. 2. CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAE-SUIA-DZDN-2026-CA-0028. 3. Proyecto LASTRADO DE UNA VARIANTE DE VÍA EN LA COMUNA QUICHUA SARDINAS, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. 4. Borrador del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: “LASTRADO DE UNA VARIANTE DE VÍA EN LA COMUNA QUICHUA SARDINAS, PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”. 5. Oficio Nro 009-PS-GADPO-2026-OF. 6. Informe 019-DGOP-UECV-EC-2026. 7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N. 021-2026. 8. Informe Nro. GADMCJS-PS-2026-0012-I-GD. Y demás archivos que reposan dentro del Nut. GADMCJS- 2026-5013; mismos que fueron adjuntos a la convocatoria. La señora Alcadesa interviene expresando que: `` A orillas del río Coca se encuentran en estado de emergencia, al ver esta emergencia, el gobierno provincial, San Pablo y Sardinias, las volquetas que ponga de compromiso, una volqueta para lo que corresponde al lastrado y el tractor. Ingeniero



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

Adrián, para que nos dé a conocer sobre el convenio y se haga esa aclaración, porque eso había sido el compromiso de poner una volqueta, ya que vuelvo y repito, es competencia directa del gobierno provincial atender la vialidad rural y más si está en emergencia. `` Interviene el Ing. Adrián Loja, Jefe de Vialidad y Equipo Caminero, quien informa que: `` *En el mes de diciembre mediante un informe de emergencia de riesgos, se ingresó con el tractor hacer la apertura de la vía, ya que mediante inspección que realizamos la vía que conecta la comuna Sardinas con la comuna San Pablo había un socavón por la erosión del río Coca y estaba peligrando la movilidad por ahí. Entonces nosotros hicimos la apertura, pero mediante informe del coordinador general de obras públicas dirigido a la señora prefecta, informe número 60-CGPO-GADPO-2026 solicita la cooperación con el gobierno municipal para el lastrado de dicha vía. La vía está aperturada en lo cual solicitaron un tractor, una excavadora y una volqueta. En el informe que pasamos están dos volquetas, pero será hará respectiva corrección con una volqueta en base al presupuesto.* `` La señora Alcaldesa interviene expresando que: `` *en base al pedido del GAD Provincial, ¿cuánto es? Si nos puede indicar.* `` Interviene el Ing. Adrián Loja, Jefe de Vialidad y Equipo Caminero, quien informa que: `` *en el informe están pidiendo dos volquetas señora alcaldesa. El presupuesto que establece más o menos son por 85 días el tractor, la excavadora, la excavadora es de la mina, el tractor, distribuidor de combustible, las volquetas y un vehículo liviano que está por un promedio de 30 días, sale un presupuesto por administración directa de \$89.367 sería el aporte del gobierno municipal por administración directa y el aporte del gobierno provincial sería de \$42.411. ¿Por qué motivo? Porque el gobierno provincial está poniendo la motoniveladora, rodillo y tanquero. Estos equipos intervienen al final y, también volquetas.* `` La señora Alcaldesa interviene expresando que: `` *¿cuántas volquetas?* Interviene el Ing. Adrián Loja, Jefe de Vialidad y Equipo Caminero, quien informa que: `` *una volqueta Ing. por eso baja el presupuesto, porque el equipo caminero que ellos intervienen está para los últimos 15 días para darle el terminado a la vía. Nosotros estamos con el tema de la excavadora que son 85 días, el tractor 85 días, pero se hará la rectificación si sea posible poniendo una volqueta, el cual bajaría el rubro del presupuesto.* `` La señora Alcaldesa interviene expresando que: `` *¿Y el gad parroquial no está interviniendo ahí con volquetas?* Interviene el Ing. Adrián Loja, Jefe de Vialidad y Equipo Caminero, quien informa que: `` *Tengo entendido, señora alcaldesa, dentro aquí en el informe no está, pero tengo entendido que el gad parroquial va a intervenir con una volqueta que tiene operativa. Son aproximadamente 5.2 km de vía, en el cual como digo está aperturada, solo hace falta el lastrado.* `` Interviene la Procuradora Sindica, quien menciona que: `` *Dentro del proyecto de convenio remitido por el GADPO, si se indica que está una volqueta como parte de entrega del gobierno descentralizado provincial de Orellana, GADPO. Se encuentra dentro de la descripción la volqueta, en la página tres del proyecto, si se permiten revisar, está identificada la volqueta tanto por el GADPO como por el GADMCJS.* `` Interviene el Ing. Adrián Loja, Jefe de Vialidad y Equipo Caminero, quien informa que: `` *aquí tengo el informe del GAPO, también está dos volquetas. Son dos chóferes que me ponen por 85 días. El tema de que del informe del GADPO, el informe del ingeniero Pedro Valencia, que es coordinador general de obras públicas, en el cual pone dentro del presupuesto o el pedido ponen dos volquetas. Vuelta aquí dentro del presupuesto.* `` La señora Alcaldesa interviene expresando que: `` *Ah, el pedido hacia nosotros es de las dos volquetas.* `` Interviene el Ing. Adrián Loja, Jefe de Vialidad y Equipo Caminero, quien informa que: `` *Si, entonces, nosotros en base a eso hicimos el presupuesto, el cual está dentro del presupuesto dos volquetas, pero el presupuesto se le puede modificar suprimiendo una volqueta y bajaría el presupuesto conforme al requerimiento.* `` La señora Alcaldesa interviene expresando que: `` *en la parte técnica nosotros estaríamos asumiendo una mayor inversión en este proyecto de cooperación, ¿no? No sea ahí ninguna situación por tema de cooperación, no habría, por competencia, no creo que haya ninguna observación técnica, bueno,*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

jurídica más que todo, ¿no? `` Interviene la Procuradora Sindica, quien menciona que: `` señora alcaldesa, antes de contestar su pregunta, sí me gustaría que en la parte técnica entonces se identifique el tema de la volqueta, porque dentro del presupuesto está determinado con una volqueta. Si van a ser dos volquetas, habría que revisar nuestra participación en lo económico, que entiendo que el techo que está establecido va a variar, pero, sin embargo, dentro del detalle que se indica dentro de los bienes que nosotros vamos a participar, está solo una volqueta. `` La señora Alcaldesa interviene expresando que: `` No, si están dos volquetas en el informe se habla de volquetas 2, 85 días y eso no suma el costo de la maquinaria \$38.000 en el informe. `` Interviene la Procuradora Sindica, quien menciona que: `` lo indico porque en el convenio que se remite del GADPO hay una volqueta nada más bajo el presupuesto que se me remitió y en el detalle también consta solo la volqueta dentro del proyecto de convenio. Entonces, esto sí habría que revisarlo una vez que haga la aclaración en la parte técnica para verificar que obviamente los valores sean los mismos, ¿no? Porque que no varíe el valor, nuestra participación está por \$86.196,59 de acuerdo a los rubros que ya están desglosados. `` La señora Alcaldesa interviene expresando que: `` es justamente en el cuadro dos de la participación del gobierno provincial de Orellana, donde pone una volqueta aporte del GADPO y después viene el aporte del gobierno municipal en el convenio donde también ponen una volqueta. Entonces ahí hay una contradicción entre el informe técnico del profesional del GADPO que ha emitido el informe y hay una contradicción con el tema del convenio porque ahí nos están poniendo, pero nos están poniendo, escribiendo que es un tema de los \$86.000 mismo, pero en el detalle solo ponen una volqueta. Entonces tocaría hacer esa aclaración y tomar una definición en este caso para apoyar con una volqueta, que sería la capacidad que tenemos para apoyar allá correspondientemente de que es una competencia directa del gobierno provincial. Y nosotros entraríamos como se había firmado incluso un acuerdo. Tenemos un acuerdo firmado con la comunidad en donde nos comprometimos a cargar material, a poner una volqueta y a poner el tractor. Ese fue el compromiso que se hizo con la comunidad. No sé si está adjunto también ese compromiso que se hizo con la comunidad. `` Interviene el Ing. Adrián Loja, Jefe de Vialidad y Equipo Caminero, quien informa que: `` No, en general no encontré adjunto, pero sí fue el compromiso que hay un compromiso firmado. `` La señora Alcaldesa interviene expresando que: `` Si, donde se puso que se iba a apoyar. De ahí nos tocaría ver si se puede hacer gestión o algo con la empresa privada para de alguna manera que también ellos aporten en el beneficio de la comunidad, que podría ser la gestión que podemos hacer para apoyar a la comuna Sardinas, San Pablo. Pero en base a la capacidad ingeniero y en base a esta contradicción que existe, aclarar que nuestra contraparte sería una volqueta, no sé, señores concejales, pongo a consideración de ustedes también ello. `` Interviene la Concejala Lcda. Amalia Salazar, quien dice: `` se aprobaría con una volqueta. `` La señora Alcaldesa interviene expresando que: `` es el tema de la parte que se había hecho el compromiso con la comuna de apoyar y lógicamente sería el material lastre ponemos nosotros con la excavadora que está en la mina, la volqueta y el tractor. Aclarar eso en el informe porque hay una contradicción entre el convenio y entre el informe. `` Interviene el Ing. Adrián Loja, Jefe de Vialidad y Equipo Caminero, quien informa que: `` Sí, señora alcaldesa, porque aquí en el informe se establece dos volquetas, en el informe que sale de la coordinación de obras públicas. `` La señora Alcaldesa interviene expresando que: `` ¿y el presupuesto del convenio está con dos volquetas? `` Interviene el Ing. Adrián Loja, Jefe de Vialidad y Equipo Caminero, quien informa que: `` El convenio sí. Nosotros nos basamos en el informe que me envía el técnico del GADPO. Hicimos el informe nosotros con dos volquetas. `` La señora Alcaldesa interviene expresando que: `` ¿tenemos la capacidad técnica de abastecernos con dos volquetas esos 85 días? `` Interviene el Ing. Adrián Loja, Jefe de Vialidad y Equipo Caminero, quien informa que: `` La verdad Ing. no, tenemos solo para una volqueta capacidad, sí,



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

conforme a los proyectos que tenemos ahorita de aquí en el cantón. `` `` La señora Alcaldesa interviene expresando que: `` Entonces, que se dé a contestación de que se aprueba, hagamos la corrección del presupuesto con una volqueta y enviemos el convenio autorizando el tema de apoyo con una volqueta y que el GADPO ponga la otra volqueta correspondientemente que es su competencia directa. Pongo en consideración señores concejales, en moción. Vuelvo y repito, se trata de apoyar a todos, aunque no es nuestra competencia directa, pero ante situaciones de necesidad del área rural y donde vemos que el gobierno provincial no tiene la capacidad para poder apoyar de manera directa, estamos arrimando el hombro también para nosotros dar ese apoyo a nuestra gente y a nuestra ciudadanía que lo hacemos con toda la voluntad siempre. `` Interviene la Procuradora Sindica, quien menciona que: `` si me permite unas pequeñas puntualizaciones dentro del convenio, nada más previo a someter a consideración del seno del Concejo. Dentro de la cláusula sexta también se va a variar el valor por el cual fue solicitado en el informe, porque existe un error ahí que se pide por \$121.059 y el valor es de \$128.607,59, en donde la participación del GAD de \$42.411 y del GADMCJS de \$86.196,59. Así también la aclaración del plazo porque en el plazo se detalla en el convenio y dentro del proyecto se está determinando 85 días y también para que vaya tanto la autorización de la suscripción del convenio. `` Se concede la palabra al Concejil Abg. Geovanny Cepeda, quien MOCIONA que: `` este momento para aprobar este punto. En el mes de diciembre hubo un socavón que se produjo en la vía que conduce desde la comuna San Pablo hacia la comuna Sardinias, en la cual casi prácticamente se fue toda la vía. Y bueno, gracias a la gestión de la compañera Mónica Andi y también del presidente en ese entonces de la comunidad Sardinias, nos avisaron aquí a la señora alcaldesa y mi persona y conjuntamente con un técnico fuimos al lugar de los hechos en la cual efectivamente la vía estaba colapsada. La señora alcaldesa, la Ing. Lizeth Hinojosa, una persona muy trabajadora, como siempre lo he repetido, y más que todo en la gestión en ese rato, viendo la necesidad ella realizó el respectivo trámite para que en ese momento se haga el traslado de una maquinaria, en este caso un tractor hacia el lugar. En ese caso el ingeniero Loja coordinó el traslado y efectivamente llegó la máquina y en ese instante como estaba todo ya no había paso, estaba incomunicado sardinias se cogió en ese tiempo una variante que ya estaba desde hace tiempos, ya era hecho técnicamente y se ingresó el tractor para poder abrir la variante. Una variante, solo una variante de emergencia en ese tiempo, la gestión hay que hacerlo rápido porque como dijo la señora alcaldesa era inmediato, era algo necesario que había que hacerlo y se realizó. Ahora no está lastrada esa variante que es de 5 km 200 m. Entonces se pidió para hacer un convenio con el GADPO o el Consejo Provincial, que es el que tiene la competencia, la plena competencia para lo que es la vía, la vía en la área rural. Ya se hizo la solicitud y bueno, ya se ha llegado a acuerdos, en ese convenio el municipio de La Joya de los Sachas va a aportar con una volqueta, una excavadora, el tractor y también la excavadora es para sacar el material que se va a necesitar ahí que va a ser de la mina Sinchi. La misma que va a ayudar ahí para poder poco a poco llegar a alastrar esa vía que como ustedes ya escucharon son 5 km 200 m en la cual el Consejo Provincial solo va a aportar con una volqueta. Nosotros también sí quiero antes de mocionar quisiera también que se haga las gestiones para que las empresas que trabajan ahí, privadas y públicas también nos proporcionen, nos colaboren también con una volqueta, porque la verdad viendo la necesidad en este caso también agradezco al compañero presidente actual como es don Timoteo Tanguila, que es el presidente de Sardinias. Se realizó una reunión en la cual con ese poco equipo caminero se va a demorar mucho tiempo. Estamos hablando de algunos meses. Entonces estamos ojalá se haga la gestión para que las empresas públicas y privadas también nos colaboren con una volqueta para poder así terminar breve esa variante, como dijo la señora alcaldesa, es una vía de conexión también a la provincia de Sucumbíos, en especial a la comunidad de maderos. Entonces, se necesita urgente eso para que tengan los



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

compañeros también la viabilidad y puedan sacar sus productos. En este momento es complicado sacar los productos y también ellos transitar por ahí. Entonces, viendo esa necesidad, se está haciendo esto, este convenio se va realizar para beneficio de la comunidad Sardinias que queda en la parroquia San Sebastián del Coca. También agradecerle ese apoyo de la compañera presidenta Moni Andi que también va a apoyar con una volqueta. Entonces, como dice el dicho, la unión hace la fuerza y esperamos que este convenio se logre lo más rápido posible y también la vía que está solo hecho una variante esta ya lastrada para que haga en este caso la comunicación urgente y necesaria para esta comunidad como es Sardinias. Compañeros concejales, yo voy a mocionar para que se apruebe este punto con lo siguiente: se autorice a la señora alcaldesa la suscripción de un convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas para la ejecución del proyecto lastrado de una variante en la vía a la comuna quichua Sardinias, parroquia San Sebastián del Coca, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana. También quiero hacer énfasis en algo que se tome muy en cuenta en este caso, las observaciones tanto del área jurídica como el área técnica. Se realice la respectiva suscripción de este convenio entre el Gobierno Provincial de Orellana y el Gobierno Municipal del cantón La Joya de los Sachas. `` Se concede la palabra a la Concejala Sra. Esperanza Castillo, quien APOYA la moción argumentando que: `` hemos escuchado el pronunciamiento del compañero vicealcalde y si bien es cierto para todos los que conocemos la zona rural, conocemos la situación que está pasando San Pablo, Sardinias, yo creo que no es novedad para los que sabemos la situación que se está viviendo en esta zona. Por tanto, yo quiero dar apoyo con los antecedentes que mencionó el compañero vicealcalde a la moción presentada. `` Seguidamente la señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación de forma nominal. Por lo tanto, la Concejala Sra. Esperanza Castillo, dice: `` me ratifico en mi apoyo a la moción presentada. `` Concejel Abg. Geovanny Cepeda, dice: `` me ratifico en mi moción presentada. `` Concejala Sra. Mónica Palama, dice: `` apoyo la moción. `` Concejel Ing. Darwin Rojel, dice: `` Voy a motivar mi moción, señora alcaldesa, compañeros concejales. Si bien es cierto, estas comunidades que están atravesando esta ruta, como es toda esta serie de comunidades, Wataracu, Toyuca, San Pablo, Sardinias, varios centros, debemos ser bien agradecidos con la naturaleza primeramente porque gracias a esa ruta tenemos el material pétreo para todos nuestros cantones, para poder lastrar nuestros cantones, en este caso Sacha, Orellana en toda la provincia por medio de la prefectura y el gobierno municipal de Orellana en sus comunidades, porque es el cauce del río quien cada vez causa erosión. Yo iría por el minado también, el minado que se hace. Yo se pediría más que todo a todas las instituciones que se realice un minado responsable para evitar la erosión de toda la rivera. Nosotros habíamos ido como concejales hace un tiempo a hacer un recorrido y habíamos observado que el minado no era el adecuado en el lado de Francisco de Orellana, no minan bien el cauce del río y causan que acá en nuestro cantón se vayan las paredes de la rivera de nuestras comunidades. Eso ha causado emergencia, diría yo, porque con la naturaleza no se va a poder. Ha causado emergencia en todas estas comunidades que han perdido muchos cultivos, han perdido territorio, han perdido muchas casas, mucha gente ha tenido que emigrar a la parte más alta. Habido muertes también en el río por estas causas, incomodidad bastante en las comunas por este desastre natural. Entonces, siendo solidarios yo pienso que es una tarea de todos apoyar porque es una emergencia. Incluso yo me atrevería a sumar a que se sume también hasta el municipio de Francisco Orellana porque ellos también hacen uso del cauce, pero bueno, si no lo han hecho yo diría que solidariamente deberíamos sumarnos todos porque la verdad que le debemos mucho a estos sectores que hemos minado durante años estos lugares. Entonces, en vista de que es una emergencia, yo felicito la decisión que se ha tomado en apoyar, hacer esta variante,



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

pidiendo también yo sé que los técnicos ya han considerado todo lo que conlleva este trabajo técnico. Esperemos que eso ayude a solucionar en un largo plazo la situación que estamos pasando, porque quizás el río siga avanzando, no sabemos, pero sigue avanzando. Entonces, nuestra maquinaria estará ahí disponible para solucionar este tipo de inconvenientes. Por lo tanto, apoyo la moción del compañero Cepeda. ``

Concejala Lcda. Amalia Salazar, dice: `` en base a lo que se ha manifestado aquí en sesión de concejo, las debidas correcciones que las deben hacer tanto en lo que es la maquinaria, también como el presupuesto, apoyo la moción para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional. `` Señora Alcaldesa, expresa: `` Ratificar siempre el compromiso con nuestra gente, con las comunas y comunidades y volver a decir, nuestra intención siempre ha sido unir esfuerzos, trabajar en conjunto. Es por ello que no es el primer convenio de cooperación que se está firmando con el gobierno provincial. Hay varios que los hemos hecho con la finalidad de atender al área rural que se encuentra dentro de nuestro territorio. Al ser este un tema de emergencia, sí solicitamos y llamamos a que se dé atención, ya que hay convenios que se han firmado, como digo, anteriores y hasta el día de hoy no ha dado cumplimiento el gobierno provincial a su contraparte, tal es el caso de Wuataracu, que también es una vía que está emergente porque cada vez se está perdiendo más la vía, porque se inunda bastante. Nosotros ya hemos cumplido con nuestra contraparte y el gobierno provincial ya hace más de dos meses que nosotros entregamos ya nuestra contraparte correspondiente y estamos a la espera que el gobierno provincial ingrese con la maquinaria para poder poner la volqueta que también tenemos ahí como compromiso. Es por ello que sí hacemos ese llamado, ¿no?, a unir esfuerzos y a trabajar en minga para poder avanzar y dar la atención a la brevedad posible a nuestras comunas. En este caso, sobre todo a lo que es esta vía que une San Pablo, Sardinias, ya que ellos se encuentren incomunicados al no tener esta vía accesible. Entonces, hacemos ese llamado, hoy ponemos nuestra contraparte, apoyamos siempre con esa voluntad y ese cariño, pero que sí sea así mismo, hemos dado la atención prioritaria para que este proyecto se firme pronto el convenio, igual el gobierno provincial ingrese pronto con la maquinaria y nosotros también poder cumplir y poder atender como es la situación emergente, que se dé prioridad y se atienda de manera rápida ante esta emergencia de las dos comunas que se encuentran en nuestra parroquia San Sebastián del Coca del cantón La Joya de los Sachas. A favor de la moción, señora secretaria. ``

*Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.** – Por unanimidad Autorizar a la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, para la ejecución del proyecto denominado: “LASTRADO DE UNA VARIANTE DE VÍA EN LA COMUNA QUICHUA SARDINIAS, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”. **ARTÍCULO DOS.-** Disponer que, previo a la suscripción del referido convenio, se incorporen las siguientes observaciones realizadas por el Concejo Municipal, conforme a las sugerencias técnicas y jurídicas: 1. Se deberá cuantificar y ajustar el presupuesto del convenio considerando el aporte de una (1) volqueta, y no dos (2). 2. Se establece que el plazo de ejecución de la obra será de ochenta y cinco (85) días calendario, mientras que el plazo de vigencia del convenio será de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir de su suscripción, a fin de corregir en los informes correspondientes. 3. Se deberá verificar y unificar el monto total del convenio, a fin de corregir las diferencias existentes entre los cuadros presupuestarios y documentos técnicos presentados. Previo a continuar con el último*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 010-CM-GADMCJS-2026

punto del orden del día, la señora Alcaldesa expresa que: *“ Ingeniero, por favor, que se hagan las correcciones en este momento y se pasen para el día de hoy mismo enviar la resolución, abogada Lili, por favor, para que se pueda firmar el convenio a la brevedad posible, que no quede acá en nuestra parte, sino que se envíe, por favor, el día de hoy mismo. ”* **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA.** La Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas, hace uso de la palabra para manifestar que: *“ agradecer a la ciudadanía que está pendiente de cada una de las sesiones de concejo y hacer siempre la invitación a que estos espacios que corresponde a la participación ciudadana a través de la silla vacía en las sesiones de concejo son espacios donde también ustedes pueden participar para ser tomados en cuenta correspondientemente a las decisiones que tomamos con voz y voto si hacen uso de la silla vacía. Invitarle a la ciudadanía que esté pendiente de cada una de las sesiones de concejo que llevamos a cabo, donde transparentamos las decisiones que tomamos como concejales, concejalas, en este caso mi parte como alcaldesa en lo cual nos permite avanzar en cada uno de los programas, proyectos en beneficio de nuestro cantón. Así que invitarle siempre de manera activa que esté la ciudadanía pendiente también, ya que este mecanismo que hoy transmitimos en vivo es para que se transparente también las decisiones que tomamos dentro del seno del concejo, ya que lo hacemos con responsabilidad, con compromiso de llegar a todo nuestro cantón. Sabemos que son los 52.000 habitantes a los que debemos servir con responsabilidades diferenciadas por la ley del COOTAD. Sin embargo, cuando hay voluntad de hacer las cosas vemos la manera de unir esfuerzos y trabajar en conjunto para poder llegar a todos los territorios de nuestro cantón sin ver más allá de que sea urbano y rural. Claro, siempre sin descuidar también a nuestra parte urbana, que es, como yo digo, es quienes debemos atender, porque si no lo hacemos nosotros, ninguna institución tampoco lo va a venir a hacer, ya que es nuestra competencia directa. Así que, es por ello que invitamos siempre a la ciudadanía a que esté pendiente de estar atento a estas sesiones de concejo que se llevan a cabo los días miércoles a partir de las 10 de la mañana. Agradecer a los compañeros y compañeras concejales, darle igual a la compañera que se incorporado esta sesión de concejo, ya que es la compañera Mónica Palma, alterna del compañero Jonatan Calero, que nos va a estar acompañando, que nos acompañó en esta sesión de concejo y no sé si es en la siguiente, no recuerdo cuántos días pidió de vacaciones, pero creo que la siguiente sesión también nos estará acompañando. Así que, qué importante saber que también todos los espacios correspondientes a los alternos también dentro de la sesión de concejo tienen este espacio de debate. ”* Y, una vez agotado el orden del día, declara clausurada la presente sesión ordinaria de concejo, siendo las 11H58.

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL